

Resolución de Decanato **1074 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.447/2022. Rectifica parcialmente el artículo primero de la
Resolución Decanato 562/2026-NAT-UNSa
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
24/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTA:

La resolución Decanato 562/2026-NAT-UNSa, emitida en fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Bromatología – plan 2008 – Facultad de Ciencias Exactas, por las equivalentes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, a la estudiante Ana Florencia Carrizo – DNI: 39.679.913 – LU: 420.523; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la Resolución de Decanato N.º 562/2026-NAT-UNSa, se consignó incorrectamente la denominación en la asignatura "Estadística y Diseño de Experimentos", correspondiendo consignar "Bioestadística y Diseño de Experimentos".

Que corresponde salvar el error involuntario y rectificar el artículo primero de la resolución Decanato 562/2026-NAT-UNSa.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

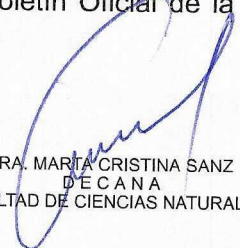
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución Decanato 562/2026-NAT-UNSa, de fecha veintiseis de mayo de dos mil veintiséis, dejando establecido que donde dice "Estadística y Diseño de Experimentos" debe leerse "Bioestadística y Diseño de Experimentos", manteniéndose vigente los restantes términos del citado acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARÍA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES